

**RESOLUCIÓN N° 0720**

**NEUQUEN, 23 NOV 2021**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 5713-M-2021, el Decreto N° 0801/2021, y la Disposición N° 481/2021;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente mencionado en el Visto, la Subsecretaría de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, tramitó la solicitud N° 60963 Serie D, para la contratación de 8 (ocho) camiones cisterna para el servicio de distribución de agua potable en distintos sectores de la ciudad de Neuquén, con combustible, chofer, ayudante y mantenimiento de las unidades a cargo del proveedor, por un periodo de contratación de 6 (seis) meses con opción a prórroga por igual periodo y en las mismas condiciones;

Que de acuerdo a lo informado mediante Nota N° 366/2021, emitida por la Dirección General de Administración y Fiscalización y nota sin número, emitida por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial dependientes de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, motiva dicha solicitud la necesidad de distribución de agua potable en los distintos sectores de la ciudad carentes del servicio de red de agua potable, entre los cuales se encuentran aquellos cuya provisión ha sido determinada mediante Orden Judicial, tal como se viene ejerciendo habitualmente y de manera ininterrumpida, máxime teniendo en cuenta el contexto de emergencia sanitaria en la que nos encontramos y siendo una responsabilidad ineludible del estado, atender las demandas de la comunidad en materia de salubridad y provisión de bienes básicos y esenciales para la vida, como lo es el agua potable;

Que a fs. 23 luce pase N° 1128/2021 de la Dirección General de Presupuesto, informando que en el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2021, aprobado mediante Ordenanza 14088 y Promulgada por Decreto N° 56/2019, y de acuerdo a la Ordenanza N° 14149 a través del Decreto N° 841/2020, no se cuenta con crédito presupuestario suficiente en la Secretaría de Mantenimiento Vial; Actividad: "Servicios de Distribución de Agua Potable y Riego Vial", Imputación 6-MM-1-1-0-4-3-10-3, Partida principal: "Servicios" para llevar adelante el presente gasto, "Contratación 8 camiones para reparto agua potable" por un importe total de \$62.208.000,00 (Pesos Sesenta y Dos Millones Doscientos Ocho Mil); razón por la cual se propone, contando con el visto bueno del Secretario de Hacienda, el siguiente incremento presupuestario, dando crédito a la partida por un importe de \$20.736.000,00 (Pesos Veinte Millones Setecientos Treinta y Seis Mil) utilizando a tal efecto el recurso "AFECTACIÓN DE SUPERAVIT";

Que asimismo la Dirección General de Presupuesto, informó que se procedió a registrar bajo la modalidad de preventivo futuro, la suma de \$41.472.000,00 (Pesos Cuarenta y Un Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil), para cubrir los gastos correspondientes al Ejercicio 2022;

Que respecto del Pliego de Bases y Condiciones y del Proyecto de Decreto obrante a fs. 27/40 inclusive, la Dirección de Auditoría de Contrataciones y Deuda Pública toma intervención a fs. 43/44 inclusive, sin realizar observaciones;

  
Cr. JUAN DUTTO  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Que la Dirección Municipal de Asuntos legales y la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, emitieron Dictamen N° 099/2021 de fs. 46/48, y Dictamen N° 665/2021, respectivamente, expresando no tener objeciones legales que formular respecto al presente trámite licitatorio y realizando observaciones al proyecto de decreto que fueron subsanadas oportunamente a fs. 55/57 inclusive;

Que mediante Decreto N° 0801 de fecha 27 de septiembre de 2021, obrante a fs. 60/64 inclusive, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 16/2021, facultando a la Subsecretaría de Hacienda a establecer lugar, fecha y hora de Apertura de Ofertas y período de Venta de Pliegos;

Que a través de Disposición N° 481 de fecha 30 de septiembre de 2021 de fs. 67, emanada por la Subsecretaría de Hacienda, se estableció como período de venta de Pliegos para la Licitación Pública N° 16/2021, desde el día lunes 04 de octubre de 2021 y hasta el día viernes 15 de octubre de 2021 y como fecha de apertura de ofertas el día miércoles 20 de octubre de 2021 a las 12:00 horas;

Que a fs. 78 consta certificación de la Dirección General de Publicidad mediante la cual informa que el llamado a Licitación Pública fue publicado en los diarios "Río Negro" y "LM Neuquén", los días 02 y 03 de octubre de 2021;

Que se cursaron invitaciones a once firmas del rubro, de las cuales adquirieron el pliego las firmas TRANSPORTE CREXELL S.A. y TRANSPORTE RSO S.A.S., habiéndose presentado únicamente la última firma mencionada según consta a fs. 80 en el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que con fecha 15 de noviembre de 2021, la Comisión de Preadjudicación remite a la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro, la planilla de Desestimaciones y Observaciones y Acta de Preadjudicación (fs. 231 y 232), resolviendo con el aval del Subsecretario de Mantenimiento Vial en calidad de asesor técnico y representante del área, preadjudicar la presente licitación a la firma TRANSPORTE RSO S.A.S., Oferta Básica, por Única Oferta, y sugiere solicitar previo a la adjudicación definitiva a la firma preadjudicada, la presentación de los Carnet de Manipulación de los Choferes;

Que a fs. 234/242 constan Copias de los Carnet de Manipulación de los Choferes, presentados por la firma TRANSPORTE RSO S.A.S.;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 47° del Decreto N° 425/14, la Dirección de Auditoría de Contrataciones y Deuda Pública realiza el control concomitante de la presente compulsas, mediante informe N° 113/DACyDP/2021 obrante a fs. 243/247 inclusive, ratifica lo actuado por la Comisión de Preadjudicación, y recomienda requerir la correspondiente certificación de instalación de GPS en las unidades a contratar, emitida por la autoridad de aplicación, previo a la emisión de la Orden de Compra, ello de acuerdo a lo requerido en el Punto 16.3 del Pliego, y Punto 3 de las Especificaciones Técnicas;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO  
Y DE HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN:**

**Artículo 1º) ADJUDICAR** en la Licitación Pública N° 16/2021 tramitada para la  
----- contratación de 8 (ocho) camiones cisterna para el servicio de

  
Sr. JUAN DUTTO  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

distribución de agua potable en distintos sectores de la ciudad de Neuquén, con combustible, chofer, ayudante y mantenimiento de las unidades a cargo del proveedor, por un periodo contractual de 6 (seis) meses, con opción a prórroga por igual periodo y en las mismas condiciones, solicitado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, y contando con la autorización de los Secretarios de Movilidad y Servicios al Ciudadano y de Hacienda, a la firma **TRANSPORTE RSO S.A.S.** en el renglón N° 1, Oferta Básica, por Única Oferta, afectando las unidades marca MERCEDES BENZ, modelo ATRON 1624, año 2015, patente PAM-623; marca MERCEDES BENZ, modelo ATRON 1634, año 2014, patente OLF-161; marca MERCEDES BENZ, modelo ATRON 1634, año 2014, patente OKE-916; marca VOLKSWAGEN, modelo 563-17.190, año 2018, patente AD-539-TV; marca VOLKSWAGEN, modelo 370-15.180, año 2016, patente AB954WQ; marca VOLKSWAGEN, modelo 370-15.180, año 2015, patente AB-954-WP; marca VOLKSWAGEN, modelo 563-17.190, año 2017, patente AB-772-MO; y marca VOLKSWAGEN, modelo 563-17.190, año 2017, patente AA-991-MO, por un valor mensual y por unidad de \$1.290.000,00, lo que hace un importe total de **\$61.920.000,00 (Pesos Sesenta y Un Millones Novecientos Veinte Mil)**, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 232, y lo expuesto en los considerandos.-

**Artículo 2º)** Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y ----- páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

**Artículo 3º)** **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

**ES COPIA**

**FDO.: MORAN SASTURAIN  
CAROD**

  
Sr. JUAN DUTTO  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén